

FICHA TECNICA

APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DEL FESTIVAL DESCUBRIENDO TALENTOS EN EL MUNICIPIO DE
CRAVO NORTE, ARAUCA

ITEM 1		EQUIPO HUMANO								
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Coordinador General								
1.1	Denominación Técnica del Servicio	Coordinador								
	Unidad de Medida	Persona								
	Descripción General	El Coordinador deberá contar con habilidades para diseñar y ejecutar estrategias de planificación que abarquen desde la programación de eventos hasta la logística general de eventos culturales. Además, se encargará de; • La planificación, gestión y ejecución de cada uno de los componentes que hacen parte del proyecto. • Dirigir al personal vinculado en la ejecución del proyecto. • Definir cronogramas de trabajo. • Distribuir funciones y metas del equipo de trabajo. • Responsabilidad de comunicación con entidades públicas. • Brindar asesoría técnica, administrativa y jurídica para el correcto desarrollo del proyecto. • Estructurar la gestión contractual de las personas vinculadas al proyecto. • Las demás que por la naturaleza de las funciones a desarrollar se requieran. El coordinador debe acreditar los siguientes estudios <table><thead><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia específica</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)</td><td>1</td><td>Coordinador</td><td>acreditar como mínimo tres (3) certificaciones en la organización y/o coordinación de eventos culturales</td></tr></tbody></table> Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de bachiller. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos culturales. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo de las actividades. • Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.	Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica	Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	Coordinador	acreditar como mínimo tres (3) certificaciones en la organización y/o coordinación de eventos culturales
		Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica					
Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	Coordinador	acreditar como mínimo tres (3) certificaciones en la organización y/o coordinación de eventos culturales							
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Presentador								
1.2	Denominación Técnica del Servicio	Presentador								
	Unidad de Medida	Persona								
	Descripción General	El presentador deberá Contar con conocimiento de la cultura llanera, habilidades de comunicación persuasiva, carisma, capacidad para interactuar con el público, y, dominio del lenguaje local. En sus intervenciones, deberá incentivar el rescate de los valores y las tradiciones culturales del municipio de Cravo Norte. El presentador y/o maestro de ceremonia, debe contar con una presentación personal acorde a la magnitud del certamen en el lugar designado, ser puntual, cumpliendo con								

		el horario asignado por la organización. Deben garantizar la disciplina en la tarima, además de no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. El presentador deberá acreditar los siguientes estudios <table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td>Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)</td><td>1</td><td>presentador</td><td>acreditar como mínimo la presentación de un (1) evento cultural</td></tr></table> Para la vinculación del presentador, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de bachiller. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Paz y salvo firmado por el profesional contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.	Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica	Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	presentador	acreditar como mínimo la presentación de un (1) evento cultural
Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica							
Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	presentador	acreditar como mínimo la presentación de un (1) evento cultural							
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Personal para las jornadas de valoración y evaluación (Jurados)								
1.3	Denominación Técnica del Servicio	Jurados								
	Unidad de Medida	Personas								
		Para el desarrollo del festival, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, la vinculación de tres (3) jueces y/o jurados con amplia experiencia en juzgamiento de festivales culturales, quienes estarán a cargo de la dirección, control y calificación del festival, conforme a los reglamentos y lineamientos definidos por la organización del evento. El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para las labores de juzgamiento y evaluación del concurso, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Documentos para la vinculación -Copia de la cédula de ciudadanía de los jurados (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos culturales similares, según aplique. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo del concurso. • Paz y salvo firmado por las personas designadas para el juzgamiento y evaluación. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución								
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Personal para las jornadas de apoyo técnico para los jurados (Mesa Técnica)								
1.4	Denominación Técnica del Servicio	Mesa técnica								
	Unidad de Medida	Personas								

		El evento cultural contratará los servicios de dos (2) Personas encargas de la Mesa Técnica, los anteriores se encargarán del manejo de todas las planillas en el festival, así como el manejo del orden en la presentación de los participantes. El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para las labores de mesa técnica, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Documentos para la vinculación -Copia de la cédula de ciudadanía de las personas encargadas de la mesa técnica (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos culturales similares, según aplique. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo del concurso. • Paz y salvo firmado por las personas designadas como mesa técnica • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	Denominación del Bien	Personal De Apoyo
	Denominación Técnica del Bien	Personal De Apoyo
	Unidad de Medida	Personas
1.5	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a cinco (05) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del festival en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, teniendo presente que el festival tendrá una duración de dos (2) días, el personal logístico garantizará lo siguiente; Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el evento. Apoyo en la disposición de los residuos generados durante el evento. Control de accesos y seguridad del perímetro: Monitorear y custodiar las áreas asignadas para la realización del evento con el fin de prevenir alteraciones del orden y garantizar un entorno seguro para los asistentes. Gestión de movilidad y zona de parqueo: Coordinar el flujo vehicular y dirigir el estacionamiento organizado y ordenado de los automotores y motocicletas en las zonas dispuestas para este fin. Garantía de accesibilidad comunitaria: Asegurar que las vías de ingreso y evacuación permanezcan despejadas, facilitando un acceso peatonal seguro, fluido y sin barreras para toda la comunidad y las familias asistentes. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). • Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 2		LOGISTICA
ITEM	Denominación del Bien	Alquiler De Sonido Y Tarima

	Denominación Técnica del Bien	Sonido
	Unidad de Medida	Unidad
2.1	Descripción General	Durante la realización del Festival de música llanera denominado "Descubriendo Talentos", se deberá contar con un sonido con tarima, durante dos (2) días, los cuales deberán contar con las siguientes especificaciones técnicas: 6 bajos dobles de 18" de 3600 watt cada uno 6 cabinas dos vías de 15" y driver de 4" de 2000watt cada uno 8 cabinas de retorno QSC k12 de 12" de 1000 watt cada uno 1 consola Yamaha de 16 canales 6 plantas QSC 5050 2 micrófonos inalámbricos SHURE 4 micrófonos de contacto AKG para los instrumentos de cuerda (arpa, cuatro y bandola) 6 luces móviles de 260 beam 4 luces blancas de 100 watt Tarima de 6mX6mX1.60m de alto
ITEM	Denominación del Bien	Adecuación de espacios para la realización del festival y suministro de implementos logísticos
	Denominación Técnica del Bien	Apoyo Logístico
	Unidad de Medida	Global
2.2	Descripción General	El evento cultural utilizará espacios públicos en el desarrollo de las actividades programadas. El Complejo Ferial será el espacio donde se realizará el Festival y con el fin de garantizar un escenario seguro, limpio y cómodo para participantes y comunidad en general, el contratista asumirá la adecuación integral del espacio mediante las siguientes obligaciones operativas: Limpieza y mantenimiento del espacio utilizado: Ejecución de jornadas de aseo general que incluye guadañada, barrido, recolección de residuos, separación en la fuente y disposición de estos en contenedor o relleno sanitario, la actividad de aseo tendrá tres momentos: antes, durante y después del festival. Para lo anterior se deberá disponer, bolsas plásticas, escobas, rastrillos, recogedor y vehículo para trasporte de residuos, transporte de materiales que se requieran para desarrollar el evento. El contratista estará obligado a realizar la entrega del sitio en óptimas condiciones. Montaje y desmontaje de estructuras: Mano de obra, transporte y asistencia técnica para el armado seguro y el posterior desarme (desmonte) de la tarima principal y sus componentes. Acomodación y mobiliario: Suministro, distribución y posterior recogida de mesas y silletería para el uso de los jurados, mesa técnica, participantes y artistas. Gestión de materiales y suministros: Apoyo en el control, distribución y organización de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, así como en la verificación de su entrega y recolección al finalizar el evento. Gestión del servicio de energía regulada: El contratista asumirá la responsabilidad integral de tramitar, gestionar y legalizar los permisos de conexión temporal y el suministro de energía eléctrica provisional ante la empresa prestadora del servicio público en el municipio (Empresa de Energía de Arauca - ENELAR E.S.P.). Lo anterior tiene como fin garantizar el fluido eléctrico requerido para la operación técnica de tarimas, sistemas de sonido e iluminación durante el desarrollo de los eventos, asumiendo los costos o tasas administrativas que dicha gestión demande. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Paz y salvo firmado por la adecuación de espacios • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	Denominación del Bien	PUBLICIDAD DEL FESTIVAL

2.3	Denominación Técnica del Bien	Publicidad																																				
	Unidad de Medida	Unidad																																				
	Descripción General	Para el desarrollo del evento cultural, se requiere la realización del servicio de publicidad amplia con diferentes medios de comunicación, para lo cual se debe garantizar los siguientes servicios;																																				
		<table><tr><th>N</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>V/UNITARIO</th><th>V/ TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>Servicio de perifoneo local</td><td>hora</td><td>30</td><td>\$70.000,00</td><td>\$2.100.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>Producción y edición de jingle, afiche virtual</td><td>unidad</td><td>1</td><td>\$1.200.000,00</td><td>\$1.200.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>Producción y edición de video promocional (duración de 2 minutos) full calidad</td><td>unidad</td><td>1</td><td>\$1.200.000,00</td><td>\$1.200.000,00</td></tr><tr><td>4</td><td>Pendón de 4 metros de ancho por 2 metros de alto, impresa a full color, con diseño y/o fotografía de autoría propia, el diseño deberá incluir el nombre del evento, escudo de la alcaldía de Cravo Norte</td><td>unidad</td><td>1</td><td>\$1.000.000,00</td><td>\$1.000.000,00</td></tr><tr><td>5</td><td>Transmisión del evento cultural en vivo por diferentes medios de comunicación autorizados</td><td>servicio</td><td>1</td><td>\$3.000.000,00</td><td>\$3.000.000,00</td></tr></table>	N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ TOTAL	1	Servicio de perifoneo local	hora	30	\$70.000,00	\$2.100.000,00	2	Producción y edición de jingle, afiche virtual	unidad	1	\$1.200.000,00	\$1.200.000,00	3	Producción y edición de video promocional (duración de 2 minutos) full calidad	unidad	1	\$1.200.000,00	\$1.200.000,00	4	Pendón de 4 metros de ancho por 2 metros de alto, impresa a full color, con diseño y/o fotografía de autoría propia, el diseño deberá incluir el nombre del evento, escudo de la alcaldía de Cravo Norte	unidad	1	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	5	Transmisión del evento cultural en vivo por diferentes medios de comunicación autorizados	servicio	1	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00
		N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ TOTAL																															
		1	Servicio de perifoneo local	hora	30	\$70.000,00	\$2.100.000,00																															
		2	Producción y edición de jingle, afiche virtual	unidad	1	\$1.200.000,00	\$1.200.000,00																															
		3	Producción y edición de video promocional (duración de 2 minutos) full calidad	unidad	1	\$1.200.000,00	\$1.200.000,00																															
		4	Pendón de 4 metros de ancho por 2 metros de alto, impresa a full color, con diseño y/o fotografía de autoría propia, el diseño deberá incluir el nombre del evento, escudo de la alcaldía de Cravo Norte	unidad	1	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00																															
	5	Transmisión del evento cultural en vivo por diferentes medios de comunicación autorizados	servicio	1	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00																																
Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes.																																						
- Registro fotográfico de cada una de las actividades desarrolladas. - Paz y salvo del servicio prestado																																						
ITEM	Denominación del Bien	Conjunto De Música Llanera																																				
2.4	Denominación Técnica del Bien	Conjunto																																				
	Unidad de Medida	Unidad																																				
	Descripción General	Para la realización del Festival DESCUBRIENDO TALENTOS, se deberá contar con dos (2) conjuntos de música llanera, integrados por arpista, cuatrista, maraquero y bajista, los integrantes del conjunto deberán contar con una presentación personal acorde a la magnitud del certamen en el lugar designado, ser puntuales, cumpliendo con el horario asignado por la organización. Deben garantizar la disciplina en la tarima, además de no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales.																																				
Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:																																						
	- Registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas. - Paz y salvo firmado por los conjuntos contratados																																					
ITEM 3		INVITADOS ESPECIALES																																				
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Artistas De Música Llanera Con Reconocimiento Nacional Y/O Internacional																																				
3.1	Denominación Técnica del Bien	Artistas																																				
	Unidad de Medida	Personas																																				
	Descripción General	Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de tres (3) Artistas de música llanera, de reconocida trayectoria, de origen Nacional o Internacional. los cuales deberán cumplir mínimo con el siguiente perfil:																																				
5 años de trayectoria artística. 10 grabaciones de canciones. 8 certificados de presentaciones artísticas en eventos.																																						

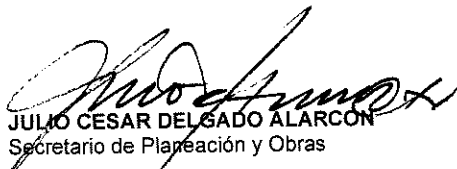
		El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. Los artistas deben presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. La presentación deberá tener una duración mínima de 2 horas por cada artista. Los artistas deben presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Cada artista debe garantizar la disciplina en la tarima y mantener la altura y comportamiento adecuado; lo que incluye, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Para la vinculación al evento, los artistas deberán presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. En caso de artistas de nacionalidad extranjera, deberán contar con la siguiente documentación vigente: • Pasaporte, • Visa de trabajo • Estatuto migratorio • Documento de identidad Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico de cada una de las presentaciones realizadas • Certificado firmado por los artistas y/o representante legal de la prestación del servicio. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Incentivo Artistas De Reconocida Trayectoria
	Denominación Técnica del Servicio	Incentivo
	Unidad de Medida	Artistas
3.2	Descripción General	Durante la realización del festival Descubriendo Talentos, se realizará la presentación de dos (02) Artistas de música llanera de reconocida trayectoria. De origen Nacional o Internacional. los cuales deberán cumplir mínimo con el siguiente perfil: • 2 años de trayectoria artística. • 2 certificados de presentaciones artísticas en eventos. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. Los artistas deben presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. La presentación deberá tener una duración mínima de 50 minutos por cada artista. Los artistas deben presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Cada artista debe garantizar la disciplina en la tarima y mantener la altura y comportamiento adecuado; lo que incluye, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Productos por entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico de cada una de las presentaciones realizadas • Certificado firmado por los artistas y/o representante legal de la prestación del servicio.

ITEM 4		ESTIMULOS PARA GANADORES DEL FESTIVAL
ITEM 4.1		BAILE CRIOLLO
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.1.1	Denominación Técnica del Bien	Estímulo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.1.2	Denominación Técnica del Bien	Estímulo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.2		PASAJE INEDITO MIXTO
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.2.1	Denominación Técnica del Bien	Estímulo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.2.2	Denominación Técnica del Bien	Estímulo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.

		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.3		VOZ RECIA MASCULINA
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.3.1	Denominación Técnica del Bien	Estimulo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.3.2	Denominación Técnica del Bien	Estimulo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.4		VOZ RECIA FEMENINA
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
4.4.1	Denominación Técnica del Bien	Estimulo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
4.4.2	Denominación Técnica del Bien	Estimulo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.

		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.5		COPLEROS
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Estímulo
	Unidad de Medida	Unidad
4.5.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Estímulo
	Unidad de Medida	Unidad
4.5.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 4.6		POEMA INEDITO
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Primer Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Estímulo
	Unidad de Medida	Unidad
4.6.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el primer lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM	Denominación del Bien	Incentivo Segundo Lugar
	Denominación Técnica del Bien	Estímulo
	Unidad de Medida	Unidad
4.6.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que ocupe el segundo lugar en la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento.

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante.
ITEM 5		PLAN DE CONTINGENCIA
ITEM	Denominación del Bien	Implementación Plan De Contingencia
	Denominación Técnica del Bien	Plan de Contingencia
	Unidad de Medida	Unidad
5.1	Descripción General	Para la realización y ejecución de la actividad cultural, es necesario contar con el plan de contingencia por dos (2) días, el cual garantizará la sana operatividad del evento. Para ello se requiere el pago de póliza de responsabilidad civil extracontractual y garantía del desarrollo del evento con personal competente en primeros auxilios, ambulancia y profesionales certificados para el cubrimiento y atención en salud de la Actividad, y todos los requisitos contemplados en el artículo 17 de la Ley 1493 de 2011, Ley 400 de 1997 y Decreto reglamentario 926 de 20101 y Resolución No. 777 de 2021. El contratista deberá presentar el respectivo plan de contingencia, donde se garantice la presencia permanente de los grupos de socorro y atención inmediata (bomberos, personal hospitalario). De igual manera, el contratista deberá tramitar el pago de impuestos de derecho de autor – (SAYCO Y ACINPRO) el cual se calcula de acuerdo con el reglamento de tarifas Capítulo III Eventos y Espectáculos Código: IN-R-01 Versión: 04 Pagina 12-21 y/u otros. NOTA: el Plan de Contingencia deberá ser presentado y aprobado por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo. Producto entregable: Plan de contingencia implementado Evidencias presentadas: • Registro fotográfico • Certificación de la prestación del servicio de primeros auxilios, durante el tiempo de la actividad cultural


JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras

Proyectó

Yilmer González
Auxiliar Administrativo

